

**ANEXO**

No. 0375  
ED\_277

**Lineamientos académicos de la *Semana i***

## ÍNDICE

Definiciones generales.....	3
Objetivo y alcance de aplicación .....	5
Disposiciones académicas de las actividades de aprendizaje de la <i>Semana i</i> .....	6
Disposiciones administrativas de las actividades de aprendizaje de la <i>Semana i</i> .....	8
Disposición general .....	9

## Definiciones generales

La *Semana i* es una iniciativa que forma parte de la estrategia de implementación del Modelo Educativo Tec21.

1. **Semana i:** consiste en una semana dentro del semestre regular de clases, en la que los alumnos se involucran en actividades de aprendizaje innovadoras y retadoras con un alto aprendizaje vivencial mediante las cuales desarrollan o fortalecen competencias disciplinares o transversales, a través de la solución de problemas reales, utilizando métodos o estrategias distintas a las comúnmente utilizadas en los procesos regulares de formación, y llevadas a cabo en contextos diversos y diferenciados al salón de clase tradicional.
2. **Competencia:** es la integración consciente de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que permite enfrentar con éxito situaciones tanto estructuradas como de incertidumbre y que puede implicar procesos mentales de orden superior, tales como: análisis, evaluación y creación, razonamiento lógico, juicio y pensamiento crítico, resolución de problemas y pensamiento creativo.
3. **Competencias disciplinares:** son todos aquellos conocimientos, habilidades, actitudes y valores que se consideran necesarios para el ejercicio profesional.
4. **Competencias transversales:** se desarrollan a lo largo del proceso de formación de todas las disciplinas, son útiles para la vida del egresado e impactan de manera directa en la calidad del ejercicio de la profesión.
5. **Actividades de aprendizaje:** son las acciones que deben realizar los alumnos a lo largo de la *Semana i*. De acuerdo con el tipo y propósito de la participación del alumno, se han establecido las siguientes categorías de actividades de aprendizaje de la *Semana i*:
  - a. **Certificación:** actividad que permite al alumno cubrir el proceso, o parte del mismo, para obtener el reconocimiento de dominio de ciertas competencias profesionales o disciplinares otorgado por una agencia certificadora nacional o internacional experta en el área, y que avala el cumplimiento de las condiciones requeridas para la certificación.
  - b. **Taller vertical:** ejercicios académicos intensivos que se llevan a cabo dentro de las instalaciones del campus, en los que participan alumnos de diversos semestres y/o carreras bajo la asesoría y supervisión de profesores para resolver situaciones reales que una organización o empresa enfrenta. El resultado es evaluado en conjunto por la organización o empresa asociada y la parte académica.
  - c. **Experiencia profesional:** son actividades orientadas a que los alumnos pongan en práctica los conocimientos relacionados con su carrera profesional. Esta actividad puede llevarse a cabo en organizaciones, empresas, gobierno, o como parte de un proyecto o programa bajo la supervisión de un profesor responsable de la actividad.
  - d. **Investigación:** actividad que permite al alumno involucrarse en actividades vinculadas a investigaciones científicas o desarrollos tecnológicos dentro o fuera del Tecnológico de Monterrey, adscritos a un Centro de investigación o como parte de un programa o proyecto independiente bajo la supervisión de un profesor responsable de la actividad.
  - e. **Experiencia comunitaria:** son actividades de trabajo social comunitario que los alumnos realizan en un entorno rural o urbano con características económicas o sociales menos favorecidas. Estas actividades promueven en el alumno la construcción de aprendizajes enfocados en el desarrollo de competencias de Ética, Ciudadanía y pago de hipoteca social mediante la aplicación de metodologías y técnicas que ayudan al profesional a gestionar situaciones que favorecen la participación social.

- f. **Desarrollo personal:** actividades no asociadas directamente a contenidos disciplinares, que tienen como objetivo fomentar el desarrollo de competencias transversales en la formación de los estudiantes. Estas actividades pueden promover el fortalecimiento o desarrollo de competencias de liderazgo, curiosidad intelectual y pasión por el autoaprendizaje, trabajo colaborativo, o comunicación y lenguas extranjeras. En esta categoría se incluyen actividades artísticas, deportivas, entre otras.
- g. **Visita de estudio / Recorrido:** son actividades que promueven la vinculación de la teoría profesional con escenarios reales (empresas, organismos o centros) bajo la guía de un profesor responsable, en coordinación con personal experto de la entidad seleccionada. La visita obedece a una estrategia y plan de trabajo que incluye la elaboración de reportes o alguna otra evidencia de participación relacionada con alguna de las competencias transversales o el enfoque en determinadas competencias disciplinares.

Además de estas categorías, pueden incluirse otras alternativas, siempre que cumplan con las características propias de las actividades de aprendizaje de la *Semana i* y sean autorizadas por el Comité Académico Nacional de la *Semana i*.

- 6. **Comité Académico Nacional de la *Semana i*.** Está conformado por profesores y líderes académicos de diversos campus, con experiencia en el diseño e implementación de la *Semana i*, quienes cuentan con el aval del Director del campus al que pertenecen, y por integrantes de la Dirección de Programas Académicos de la Vicerrectoría de Profesional. Este comité es responsable de autorizar las actividades de la *Semana i* y del cumplimiento de las políticas que en su oportunidad se establezcan para las diferentes categorías de actividades.
- 7. **Comité académico de *Semana i* del campus.** Está conformado por profesores y líderes académicos del campus respectivo, quienes cuentan con el aval del Coordinador de *Semana i* del Campus. Esta entidad es responsable de autorizar las actividades que cumplan con las características oficialmente establecidas para la *Semana i*, además de las políticas locales o nacionales que en su oportunidad se establezcan para las diferentes categorías de actividades.

## Objetivo y alcance de aplicación

8. La *Semana i* tiene como objetivo promover y contribuir al desarrollo de las competencias de egreso del alumno de profesional del Tecnológico de Monterrey, tanto de formación general como de formación disciplinar, a través de actividades innovadoras y retadoras de aprendizaje vivencial.
9. Durante el período de la *Semana i*, la actividad regular interna de todos los cursos programados en el semestre respectivo se sustituye por diversas actividades prácticas variables en el cómo, cuándo y dónde se aprende, las cuales requieren trabajo intensivo e inmersión total de alumnos y profesores. Las estrategias de aprendizaje de estas actividades son distintas a las que comúnmente se utilizan en los procesos regulares de formación, y se llevan a cabo en contextos diversos y diferenciados al salón de clase tradicional.
10. La participación en las actividades de aprendizaje de la *Semana i* es obligatoria para los alumnos de profesional inscritos oficialmente en el período académico, excepto para los alumnos que se encuentren participando en: *Semestre i*, programa de intercambio, estancias que son parte de una modalidad o participan en alguna actividad durante esa semana como integrantes de algún equipo representativo.
11. En el proceso de diseño, organización, implementación y evaluación de las actividades de aprendizaje de la *Semana i*, en cada campus se debe contar con la participación de todo el personal académico y de apoyo del campus. Además, en el proceso de organización e implementación logística de la *Semana i*, se debe contar con la participación de todas las áreas de servicio del campus.
12. Durante la implementación de la *Semana i*, todos los profesores activos en el ciclo escolar correspondiente, deben tener algún tipo de participación, ya sea como guías, facilitadores o tutores, dedicando mayoritariamente su tiempo laboral de la semana a las actividades propias de la semana con los alumnos.
13. Durante la implementación de la *Semana i*, los alumnos deben dedicar 40 horas en las actividades de aprendizaje programadas en la semana, preferentemente, 8 horas diarias, de lunes a viernes.

## Disposiciones académicas de las actividades de aprendizaje de la *Semana i*

### Respecto al diseño de las actividades de aprendizaje

14. Cualquier integrante de la comunidad académica del Tecnológico de Monterrey, puede proponer actividades de aprendizaje para llevarse a cabo dentro de la *Semana i*. Las propuestas pueden ser realizadas en forma individual o en equipo.
15. Las actividades de aprendizaje de la *Semana i* deben cumplir con los siguientes criterios:
  - a. Estar orientadas al desarrollo del nivel de desempeño en competencias tanto disciplinares como transversales.
  - b. Presentar un desafío importante por su nivel de dificultad.
  - c. Poner a prueba los conocimientos y habilidades de los alumnos.
  - d. Superar los estándares que un estudiante promedio enfrenta en el nivel académico correspondiente.
  - e. Demandar el planteamiento de soluciones innovadoras a problemas reales.
  - f. Incrementar en el alumno la tolerancia al riesgo, la incertidumbre y la frustración.
16. Las actividades de aprendizaje pueden tener una duración de 2, 3 o 5 días, dependiendo del alcance que se les quiera dar a las mismas. En cualquier caso, se debe considerar que los alumnos dedican 8 horas por día a la actividad.
17. Las actividades de aprendizaje de la *Semana i*, pueden ser diseñadas por un campus o por un grupo de campus. Esta últimas se conocen como actividades de aprendizaje nacionales.
18. El diseño e implementación de las actividades de aprendizaje nacionales deben cumplir, al menos, con uno de los siguientes criterios:
  - a. Una misma actividad en cada campus, sin interacción específica de alumnos entre campus y con evaluación/retroalimentación nacional.
  - b. Una misma actividad en cada campus, conformando equipos multicampus, con interacción de alumnos a distancia o presencial y con evaluación/retroalimentación nacional.
  - c. Actividades diferentes y complementarias en cada campus, conformando equipos locales, integrando al final los resultados movilizándolo alumnos para obtener un solo resultado nacional.
19. El diseño de actividades de aprendizaje de la *Semana i* debe cumplir, al menos, con los siguientes criterios:
  - a. *Propósito*: se refiere a la declaración de la intencionalidad general de la actividad, la cual debe hacer mención de tres competencias, al menos una de ellas transversal, que el alumno podrá fortalecer o desarrollar como resultado de su participación.
  - b. *Objetivo general*: se refiere a los aprendizajes que debe lograr un estudiante al finalizar la actividad.
  - c. *Resultado de aprendizaje esperado*: se refiere al nivel de desempeño esperado en cada una de las competencias, especificando al menos una evidencia de aprendizaje como producto resultante de la actividad.
  - d. *Contenido temático*: se refiere a los temas con los cuales se relaciona la actividad.
  - e. *Forma de trabajo*: se refiere a la estrategia de implementación de la actividad, especificando el tipo de participación que tendrá el alumno en cada fase.
  - f. *Estrategia de evaluación*: se refiere a la forma en que el profesor responsable de la actividad valora el desempeño de cada alumno para emitir una calificación al final de la misma. Incluye el diseño de una rúbrica de evaluación, en la que se detallan los criterios o

aspectos de evaluación y los niveles de desempeño. Esta rúbrica debe hacerse del conocimiento de los alumnos al inicio de la actividad, junto con las políticas de evaluación.  
g. *Duración*: se refiere a la cantidad de días de la actividad (2, 3 o 5 días).

20. Todas las propuestas de actividades de aprendizaje para la *Semana i* deben registrarse en el sistema de información institucional establecido para ese fin, disponible en el portal Mi Espacio.
21. Las propuestas de diseño de actividades de aprendizaje para la *Semana i* debe ser evaluadas por el comité académico de la *Semana i* de cada campus, con el fin de asegurar que cumplen con los criterios señalados los puntos anteriores, y con las condiciones que oportunamente se establezcan en el campus. Para el caso de las propuestas de diseño de actividades de aprendizaje nacionales, serán turnadas para la evaluación del Comité Académico Nacional de la *Semana i*.

#### Respecto a la ejecución de las actividades de aprendizaje y su evaluación

22. Los departamentos académicos de cada campus, son responsables de la administración e implementación de las actividades de la *Semana i* que fueron diseñadas por los profesores adscritos a su departamento.
23. En la ejecución de una actividad de aprendizaje pueden colaborar varios profesores; sin embargo, debe haber un profesor responsable de la misma.
24. Los alumnos tienen opción de elegir de la oferta de las actividades de su campus o de las actividades de aprendizaje nacionales. Pueden completar su carga optando por una actividad con duración de 5 días, o por dos actividades, siendo una con duración de 2 días y otra con duración de 3 días.
25. Los alumnos sólo podrán participar en actividades diferentes a las que han participado en períodos anteriores, siempre buscando ampliar el desarrollo de sus competencias.
26. El desempeño de los alumnos debe ser evaluado por sus profesores al finalizar la actividad y, junto con su calificación, recibirán una retroalimentación cualitativa sobre el desarrollo de sus competencias. La escala para calificar la actividad debe ser de 0 a 100, siguiendo las políticas de evaluación establecidas.
27. La calificación obtenida por el alumno en la *Semana i*, debe representar el 5% de la calificación final en cada una de las materias inscritas en el semestre. Cuando un alumno participe en dos actividades, se obtendrá el promedio ponderado de sus calificaciones para este fin. El 95% restante de la calificación final de cada materia inscrita corresponderá a la evaluación de las actividades académicas según sus políticas de evaluación.

## Disposiciones administrativas de las actividades de aprendizaje de la *Semana i*

28. Cada campus debe contar con un coordinador general de la *Semana i*. Asimismo, debe contar con un comité académico que estará bajo la responsabilidad del coordinador general del campus.
29. El coordinador general de *Semana i* del campus es responsable de garantizar la oferta suficiente de actividades de aprendizaje para todos los alumnos, con apoyo del comité académico.
30. El proceso de inscripción, organización y seguimiento de la evaluación de las actividades de aprendizaje de la *Semana i* que realicen los alumnos, debe registrarse en el sistema institucional de la *Semana i* en las fechas establecidas por la Vicerrectoría de Profesional.
31. La asignación de presupuesto para la operación de la *Semana i* es responsabilidad de cada campus. Oportunamente, el comité organizador debe gestionar los recursos necesarios, y determinar los criterios de apoyo para la implementación de actividades. El mismo comité es responsable de analizar y tomar decisiones en los casos de actividades que representen un costo para el alumno.

## Disposición general

32. Los casos o situaciones no previstas en estos lineamientos, serán estudiados y resueltos por el Comité Académico Nacional de la *Semana i* o por el comité académico de la *Semana i* del campus correspondiente.